



Versión Taquigráfica

21 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 21 de junio de 2017

16ª REUNIÓN

T/1mn.-
15ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA.-FONSECA LARDIES, AMANDA FRIDA

SECRETARÍA LEGISLATIVA.- AMADO, GERÓNIMO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- HERRERA, ANTONIO

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA INÉS - BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID - CASTILLO, RAMÓN - BRITOS, JOSÉ EDUARDO - DI BEZ, ÁNGELA - FOFFANI, CRISTINA INÉS - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - GALINDEZ, GASTON GUILLERMO -GONZALEZ, JOSÉ IGNACIO – HAUCHANA, MIRTA LILIANA - HOSEL, LUIS ALBERTO - MORENO, MARIO ENRIQUE - ORTIZ, ANGEL HORACIO - SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO. -

CONCEJALES AUSENTES c/aviso.- VILLADA, RICARDO, a cargo de la Intendencia Municipal de la ciudad de Salta – CORNEJO, MARÍA VIRGINIA.

CONCEJALES AUSENTES S/aviso.- SURIANI, ANDRES RAFAEL – CÁNIPA MATIAS – SALIM, ALBERTO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo horas 17:14', dice él:

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Con la presencia de doce señores Concejales, siendo horas 17:14' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **15ª SESIÓN ORDINARIA** del año 2017

IZAMIENTO DE BANDERAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Invito a los señores concejales **ANGEL HORACIO ORTIZ y GUSTAVO ADOLFO SERRALTA**, a izar la bandera de la Nación y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales ANGEL HORACIO ORTIZ y GUSTAVO ADOLFO SERRALTA, izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría se va a dar lectura a los pedidos de licencias.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Salta, 21 de junio de 2017

Al señor Presidente
Del Concejo Deliberante
Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA



Versión Taquigráfica

21 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

De mi consideración, tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de informarle que no podre asistir a la sesión prevista para el día de la fecha por razones personales. Sin otro particular saludo atte.

VIRGINIA CORNEJO
Concejal

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente.

Primero quiero recordar que hoy es el **solsticio de invierno**, para muchas comunidades es el comienzo de un nuevo año, celebran el 21 de junio como el año nuevo.

Le voy a pedir permiso, señora Presidente, quería preparar algo para homenajear al creador de nuestra bandera y encontré un artículo periodístico -no voy a dar el nombre del periodista- que me pareció muy bueno.

Voy a pedir permiso para leerlo, no es algo mío, sino algo que leí en una editorial. Solicito su permiso.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Lo tiene Concejal, adelante.

SRA. DI BEZ.- Gracias. *"Si me permite, Don Manuel, me gustaría decirle que usted es el espejo en el que todos los políticos argentinos deberían mirarse. Porque usted hizo el camino inverso de tantos políticos corruptos. La mayoría llega pobre a la función pública y sale rico. La mayoría se enriquece ilícitamente. Su biografía demuestra que usted hizo todo lo contrario. Nació...*

T/2ks.-

...Nació rico. Nació en cuna de oro porque su padre era un importante comerciante. Por eso pudo acceder a la educación a la que accedió. Por eso Salamanca, Valladolid. Pero se pasó la vida repartiendo su fortuna entre la gente común. Y murió pobre. Se empobreció lícitamente. Se convirtió en una bandera de austeridad republicana. Usted, justo usted, que es el creador de la bandera convirtió su trayectoria en una bandera y su cuerpo en el abanderado de los mejores valores que debe tener un hombre público que está obligado a servir a su comunidad.

*Por eso creo que llegó la hora de pedirle perdón. Mil disculpas, **Manuel Belgrano**. Ojalá nos perdone. Y si me permite, como una manera de desagravio, me gustaría decirle: ¡gracias por todo lo que hizo! Gracias por haber protegido siempre a los más desprotegidos, a los más humildes, a los ancianos, a las mujeres y a los indios. Por haber impulsado siempre el progreso y el bienestar de la gente. Por darle a la tierra el carácter de generadora de riquezas y haber inventado el impuesto a las tierras improductivas. Progresismo puro.*

Gracias por grabarnos a fuego en nuestra identidad esa frase maravillosa que dice que el 'sentimiento de libertad es capaz de transformar en héroes a los ciudadanos más simples'.

Gracias por su combate permanente contra los monopolios y todo tipo de autoritarismo. Por haber sido miembro del primer gobierno patrio. Por defender la libertad de prensa y la modernización. Por haber traído de Europa las ideas más avanzadas de soberanía y emancipación y las tres vigas maestras de la revolución francesa: libertad, igualdad y fraternidad.

Gracias por la inmensidad de su cultura. Por hablar y leer perfectamente en inglés, francés, italiano y latín.

Gracias por haber redactado junto a Mariano Moreno el Plan Revolucionario que se presentó a la Junta. Gracias por decir que la patria es educación. Por haber donado sus sueldos para construir la biblioteca pública y varias escuelas que se construyeron 170 años después de su muerte.

Gracias por el coraje de haber combatido en las invasiones inglesas y por convertirse en General de la Nación cuando su formación era de abogado, economista, diplomático y periodista. Pese a todo no dudó en tomar las armas y las estrategias militares para defender esta bendita tierra.

Gracias por haberles salvado la vida a la esposa y a la hija del general San Martín. Ojalá alguna vez nos perdone que lo hayamos dejado morir en la más terrible de las miserias. Vencido por las enfermedades y con el único tesoro de su reloj personal para recompensar al médico que lo asistió hasta el final. Le confieso que me produjo un desgarró en el alma cuando leí que su cuerpo estuvo ocho días sin poder ser sepultado por falta de dinero.



Siento vergüenza histórica retroactiva. Por eso perdón y gracias, don Manuel Belgrano.

Gracias por la escarapela y por la bandera. Y sobre todo gracias por enseñarnos con la enseña que Belgrano nos legó, que la lucha por una patria más justa es la verdadera bandera idolatrada." Gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- El jueves pasado con los vecinos de los barrios de la zona sureste nos hemos entrevistado con el Subsecretario Pancetti, en función de una serie de reclamos que venimos planteando; en primer lugar, por la **Pavimentación del recorrido del 7D**. En...

T/3mm.-

...En la entrevista hemos tenido dos confirmaciones interesantes, una que efectivamente va a comenzar por fin la primera parte de la obra, un primer compromiso en realidad, para que de fondos que en principios no se iban a utilizar para esa pavimentación, ahora se le ha arrancado al gobierno de Sáenz la pavimentación de las primeras seis cuadras. Con lo cual, con los vecinos vamos a seguir reclamando para que efectivamente se terminen de pavimentar las veintiocho cuadras del recorrido de ese medio público de transporte.

La otra cuestión que ha quedado planteada y que sin ninguna duda es una necesidad prioritaria para los vecinos, se lo hemos planteado así al Subsecretario, es el desmalezamiento de lo que se conoce como la Laguna de Justicia. Son tres hectáreas de pastizales altos, de recorrido necesario para los vecinos entre los barrios y que se ha transformado en un lugar de pernoche de gente de mal vivir que pone en peligro la vida de los jóvenes y de las personas que transitan por ese lugar.

Así es, que la segunda gran tarea que nos vamos a dar acompañando desde este bloque a los vecinos de los barrios cuarta etapa de Solidaridad y Justicia, será justamente el desmalezamiento, limpieza e iluminación de ese predio.

La otra cuestión que hubo como gran conquista -eso consideramos- por parte de sectores de trabajadores, fue la confirmación en la entrevista que tuvimos con el Secretario de Hacienda Gauffín, que ante el reclamo que los **trabajadores de los cementerios**, diez de ellos que figuran o revistan como personal político, pero que sin embargo realizan tareas operativas, le hemos reclamado el pase a planta, porque las tareas son de trabajadores estables.

Tuvimos una reunión con estos trabajadores, y efectivamente el lunes nos hemos enterado que han pasado a la primera fase de lo que sería una primera conquista de estabilidad laboral, que es el contrato. Creemos que han sido efectivamente estos reclamos que venimos realizando conquistas parciales, pero que no vamos a dejar de seguir reclamando para que terminen pasando a planta.

Lo que me interesa mostrarles a todos aquellos que nos están escuchando, es que ha quedado confirmado en ambas visitas con estos funcionarios, que continúa el vaciamiento de la Municipalidad que ya venimos denunciando de la gestión de Isa y continúa con el mismo mecanismo.

¿Qué nos dice Pancetti? Que los vecinos que están reclamando por nivelación de calles, apertura de calles y plano de loteos en función que es la Municipalidad la que tiene que realizarlos, van a tener que seguir esperando porque solamente cuentan con un equipo de topógrafos y mediciones. Es decir, una Municipalidad vaciada, porque con trescientos cincuenta barrios está claro que con un equipo no podemos avanzar mucho.

Lo mismo nos contestó por el problema de los áridos ante el reclamo de los vecinos de la zona este, nos dijeron que no tienen presupuesto para comprar áridos. Los vecinos les dijeron que no se hagan problema, que si ponen las máquinas, ellos, el Consejo vecinal de la zona este consigue los áridos.

Y lo que nos llamó más la atención, los cementerios que todavía siguen con las galerías completamente rotas o semi derruidas y que el propio personal está haciendo la recuperación de la instalación eléctrica.

Le hemos planteado al Secretario Gauffín que queremos un plan de inversiones, no solamente que vayan arreglando por pedazos, queremos un plan de inversiones en el cementerio y que se utilicen efectivamente los fondos de la 14.866, que se cree el programa como estaba establecido.



Versión Taquigráfica

21 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Finalmente, hemos conseguido que para fines de junio llegue a este Concejo el plan de inversiones que le ha solicitado hace muy poco tiempo al Secretario de Medio Ambiente. Esta...

T/4cp.-

...Esta Municipalidad efectivamente vaciada, en realidad no tiene problemas de fondos; aquí no tenemos un problema de falta de dinero. Esta mañana justamente nos estamos enterando en estos días, cómo se sigue actualizando el dinero para las empresas contratistas que salen todos los días -para aquel que quiera consultarlo- en el Boletín oficial.

Entonces, el principal problema que tenemos los vecinos y los legisladores que acompañamos el reclamo de estos vecinos, es que en esta Municipalidad vamos a tener que intervenir para que el uso de los recursos efectivamente vaya a resolver los gravísimos problemas que tienen los barrios, luego de doce años de desinversión en obra pública y servicios.

Terminar con un modus operandi que viene de la época de Isa y que ahora continúa, que es transformar la Municipalidad en una caja registradora para seguir garantizándole las enormes ganancias a las empresas contratistas.

Esto es lo que le ha quedado completamente claro a los vecinos que hemos estado en las entrevistas con ambos funcionarios la semana pasada.

* * *

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N°17/2017.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 17/2017

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

1.1.-PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-2870/17.- El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a modificar los artículos N°s. 293 y 294 de la Ordenanza N° 13.779, Código de Planeamiento Urbano Ambiental. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-2772/17.-El concejal Ángel Horacio Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar a la Sociedad Anónima del Estado del Transporte Automotor (SAETA) informe sobre la suspensión del trasbordo que afecta a usuarios de los corredores 7A, 7B, 7C, 7D y 7E. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-2830/17.-El concejal Mario Enrique Moreno Ovalle, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el Torneo de Fútbol Femenino denominado “Le Saquemos Tarjeta Roja a la Violencia de Género”, a realizarse el próximo 7 de julio del presente año. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-2839/17.-El concejal Alberto Ramón Castillo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza del canal Tinkunaku de villa Juanita. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-2840/17.-El concejal Alberto Ramón Castillo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación en calle 12 de Octubre de barrio La Loma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-2842/17.-El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el estado e impacto ambiental que produce a los vecinos aledaños a las márgenes del río Arenales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-2869/17.-El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza y mantenimiento de la red cloacal en barrio Libertad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-2853/17.-La concejal Noelia Lihú Figueroa, presenta proyecto referente a solicitar informe sobre partidas presupuestarias de publicidad y propaganda correspondiente a los años 2016 y 1º trimestre del 2017. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

1.4.2.-En el Expte. C°N° 135-2854/17.-La concejal Noelia Lihú Fihueroa, presenta proyecto referente a solicitar informe sobre partidas presupuestarias de subsidios y becas correspondientes a los años 2016 y 1º trimestre del 2017. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

2.- ASUNTOS DE ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.2.- CONSTESTACIONES A PEDIDOS DE INFORMES.

2.2.1.-En el Expte. C°N° 135-2744/14.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Solicitud de Informe N° 103/14, referente a bancos y farolas que se retiraron de las peatonales y parque San Martín. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.2.2.-En el Expte. C° N° 135-2395/16.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Resolución N° 353/16, referente a ejecución de obras en plaza de barrio Universitario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.2.3.-En el Expte. C°N° 135-2705/16.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Resolución N° 440/16, referente la construcción de un puente sobre el río San Lorenzo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Versión Taquigráfica

21 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

2.2.4.-En el Expte. CºNº 135-2879/16.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta remite contestación a lo solicitado mediante Solicitud de Informe Nº 083/16, referente a la implementación del plan de recolección de residuos denominado “Separemos Juntos”. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

2.2.5.-En el Expte. CºNº 135-4272/16.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 706/16, referente a depósito ubicado en calle Obispo Romero Nº 2050 de villa María Esther. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

2.2.6.-En los Exptes. Cºs.Nºs. 135-4384/16, 135-4385/16 y 135-4387/16.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 733/16, referente a obras en los barrios San Carlos, Tres Cerritos y San Cayetano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.2.7.-En el Expte. CºNº 135-4747/16.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 760/16, referente a cables ubicados a baja altura en peatonal La Florida al 200. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

2.2.8.-En el Expte. CºNº 135-4775/16.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 141/17, referente a la creación del Área de la Diversidad. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

2.2.9.-En el Expte. CºNº 135-0447/17.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 007/17, referente al plan de obras públicas previstas en el plan de reordenamiento integral del área centro. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

2.2.10.-En el Expte. CºNº 135-0449/17.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 002/17, referente al soterramiento del cableado. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

2.2.11.-En el Expte. CºNº 135-0520/17.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 037/17, referente a obras de bacheo en avenida Bolivia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.2.12.-En el Expte. CºNº 135-0912/17.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 073/17, referente a habilitación de la chatarrería ubicada en avenida Tavella en acceso a villa Lavalle. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

2.2.13.-En el Expte. CºNº 135-1204/17.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 162/17, referente a lo establecido en las Ordenanzas Nºs. 15.093 y 14.647 de locales de diversión nocturna. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

2.2.14.-En el Expte. CºNº 135-1244/17.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución Nº 158/17, referente a iluminación e instalación de luminarias e instalación de mallas de protección anti vandálicas en un espacio verde de barrio Juan Pablo II. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

2.2.15.-En el Expte. CºNº 135-1744/17.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe Nº 025/17, referente a la habilitación de la Empresa Arcelot. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Económicas y Privatizaciones).

2.2.16.-En los Exptes. 135-2038/17, 135-3490/16, 82-011271-SG-2015 y 82-015915-SG-2015.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Solicitud de Informe Nº 029/17, referente a presentaciones judiciales llevadas a cabo ante la Corte de Justicia de la Provincia de Salta, en virtud de planteos formulados contra la Ordenanza Nº 14.092 mediante la cual se crea el “Fondo de Reparación para el Sistema de Transporte Impropio de Pasajeros de Taxis”. (A comisión de Legislación General).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.-En el Expte. CºNº 135-1447/17.-Vecinos de barrio Lamadrid, solicita remodelación, parqueización e iluminación de la plaza principal denominada “Plaza Crucero General Belgrano”. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.2.-En el Expte. CºNº 135-2737/17.-La Academia de Danzas Folclóricas Corazón Salteño, solicita declarar de interés municipal el 7º Abraso Folclórico Nacional denominado “Quien me quita lo Bailao”, a realizarse el día 26 de agosto del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.3.-En el Expte. CºNº 135-2746/17.-Vecinos de barrio Sanidad, solicitan denominación de plaza con el nombre de Dr. René Favalaro. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.4.-En el Expte. CºNº 135-2747/17.-La señora Paz Viviana Vargas, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.-En el Expte. CºNº 135-2754/17.-El Centro Misionero San Camilo de Lellis y la Parroquia de la Santísima Trinidad, solicita donación de terreno. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.-En el Expte. CºNº 135-2757/17.-El Centro Vecinal barrio Islas Malvinas, solicita espacio público para crear la plazoleta del barrio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.7.-En el Expte. CºNº 135-2766/17.-El Centro Vecinal barrio Ciudad del Milagro, solicita condonación de deudas en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.-En el Expte. CºNº 135-2784/17.-El Centro de Mayores de barrio Castañares Sagrado Corazón de Jesús, solicita donación de terreno. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.-En el Expte. CºNº 135-2813/17.-El señor Nicolás Maximiliano Chauqui, solicita la instalación de juegos infantiles en plaza de barrio El Huaico. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.10.-En el Expte. CºNº 135-2814/17.-El señor José Antonio Córdoba, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.11.-En el Expte. CºNº 135-2816/17.-La Agrupación de Empleados Municipales de Salta A.D.E.M.U.S, solicita declarar de interés municipal al certamen literario de poesías denominado “Nuestras Costumbres”, a realizarse entre los meses junio a septiembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.12.-En el Expte. CºNº 135-2829/17.-El Sindicato de Trabajadores de Juegos de Azar, Entretenimiento, Esparcimiento, Recreación y Afines de la República Argentina, expresa criterios respecto la Ordenanza 15.032, referente a alícuota de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.13.-En el Expte. CºNº 135-2833/17.-La Comisión de la Biblioteca Popular Juana Azurduy de Padilla, solicita terreno en calidad de comodato. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.14.-En el Expte. CºNº 135-2849/17.-La Comisión Ad-Hoc de Asesoramiento de la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, remite ante proyecto referente a duplicidad de nombres de arterias. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.15.-En el Expte. CºNº 135-2859/17.-La Asociación Mutual Panteón Militar, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nichos y Tasa de Limpieza, Mantenimiento y Vigilancia. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.-En el Expte. CºNº 135-2665/17.-El señor Raúl Gustavo Echeverri, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.-En el Expte. CºNº 135-2752/17.-La señora Mabel Noemí García, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.-En el Expte. CºNº 135-2788/17.-La señora Sara Alfonsina Rodríguez Iturbe, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Versión Taquigráfica

21 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

5.4.-En el Expte. CºNº 135-2858/17.-La señora Lidia Socorro Carrasco, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

..*..*

INCLUSION DE EXPTE

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente.

Quisiera que se incluya el Expediente N° 2901, que es reparación de un pozo que hay en el pavimento en Arenales y Vicente López, esquina sur.

El Expediente N°2900, que intime a Aguas del Norte para que tape el cráter ubicado en Los Crisantemos, primera cuadra de esta ciudad.

El Expediente N°2902, para que el Ejecutivo Municipal repare la rotura del pavimento en Arenales y Pueyrredón, lado sur de la ciudad. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal González

SR. GONZALEZ.- Gracias, señora Presidente.

Para solicitar la inclusión del Expediente N° 32.956-SG 2017, viene del Ejecutivo.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Britos

SR. BRITOS.- Gracias, señora presidente. Para solicitar la inclusión del Expediente N°2903, es una solicitud de informe sobre el museo de folclore.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señora Presidente.

Para pedir la inclusión del Expediente N°2772/17, es un informe a la empresa SAETA, sobre la eliminación de sistema de trasbordo que tiene las líneas 7A y 7B.

..*..*

NOTA

CONFORMACION DE BLOQUE

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura a una nota presentada por el bloque conducido por el concejal Galíndez.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Salta, miércoles 21 de junio de 2017

Al Sr

Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ing. RICARDO VILLADA

S _____ / _____ D:

Por medio de la presente, los abajo firmante comunicamos a Ud. la conformación del bloque denominado: Bloque Renovación Peronista.

Por la presente Solicitamos la integración a las comisiones de acuerdo al Reglamento.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atte.

FONSECA LARDIES, AMANDA
Concejal

GALÍNDEZ, GASTÓN
Concejal

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene que ver con la modificación del nombre exclusivamente.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente.

Quisiera saber, estoy un poco confundida ¿Cómo se llamaban antes y cómo se llamarán ahora? Antes, Partido Justicialista, y ¿ahora?

SR. GALINDEZ (Sin conexión con micrófono).- Renovación Peronista.

SRA. DI BEZ.- Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos, con las inclusiones solicitadas por los señores Concejales. Se va a votar, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO**.-

T/5sq.-

..*..*

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente.

Era preferencia para hoy, la pido para el miércoles que viene, es el Expediente N° 2.474, referente a una modificación del Presupuesto Participativo.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone al consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Di Bez. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la Preferencia

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente.

El otro Expediente es el N°2.541, referente a una modificación en el impacto de las chatarreras.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia mencionada por la concejal Di Bez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la Preferencia.

..*.*.

SOLICITUDES DE INFORME

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaria Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref. Expte.-N° C-135-2238/17 y 135-2269/17.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo remita informe del Acta Acuerdo firmada entre la Municipalidad de Salta y la empresa Agrotecnica Fueguina, sobre mejoras y sustentabilidad del relleno San Javier y documentación probatoria del seguro de caución firmado por la empresa.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
SOLICITA INFORMES:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Si existe documentación que respalde el seguro de caución contratado por la empresa Agrotecnica Fueguina S.A.C.I.F. En caso afirmativo, remita copia del mismo;
- Si se realizó descargo sobre la observación legal realizada por el Tribunal de Cuentas Municipal en relación al Decreto N° 859/16, sobre mejoras y sustentabilidad del relleno sanitario municipal San Javier. En caso afirmativo, remita las actuaciones.

SEGUNDA.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se ponen a consideración del Cuerpo la Solicitud de Informe que acaba de leer el Secretario Legislativo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

..*.*.

ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaria Legislativa, se dará lectura al primer punto de la Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

..*.*.

EXPTE. N° 135-3649/17.-

CREACIÓN DEL CENTRO MEDICO DE ATENCIÓN
MUNICIPAL, P/ LICENCIAS DE CONDUCIR
(Punto N° 1-Preferencia)

-No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:

ARTICULO 1º.- CREAR en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal, el Centro Médico de Atención Municipal para la realización de los estudios psicofísicos necesarios para obtener la licencia nacional de conducir, conforme lo establece la Ordenanza N°14.395, estableciendo los aranceles y exceptuando del pago a quienes perciban ingresos inferiores al salario mínimo vital y móvil.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidente.

Este es un proyecto que he presentado hace tiempo. Hace más de dos años que vengo trabajando en este proyecto, porque a partir de una investigación que hicimos acerca de cómo funcionaban los Centros Médicos para otorgar las licencias para conducir, pudimos detectar varias falencias.



Por un lado, la desigualdad que existe, porque no todo el mundo, no todos los vecinos de Salta tienen la posibilidad de pagar lo que hoy cobran los Centros Médicos que dan el apto físico o psicológico para tener la Licencia de Conducir.

Se cobraba hace unos meses atrás, no he vuelto, no sé si ha subido la tarifa, pero se cobran casi cuatrocientos pesos para que una persona pueda ir en un circuito, donde se hace por ejemplo un estudio psicológico, fonoaudiológico, un estudio clínico u oftalmológico, van a tener el apto y luego poder adquirir la Licencia de Conducir.

Por otra parte, hace ya varios meses, hace más de año y medio concurrí a la Subsecretaría de Tránsito, y también sufrí lo que sufren todos los vecinos diariamente cuando van a sacar una licencia, que es el arrebato por parte de promotoras. En ese momento lo eran, que te tironean de un lado para el otro, peleándose entre ellas, para que vayas a uno u otro consultorio ubicados en frente de Tránsito.

Al ver de qué manera se trabajaba en la vereda, realmente me pareció una falta de respeto hacia el vecino que va a hacer un examen tan serio como el examen psicofísico para obtener la Licencia de Conducir.

Por otra parte, hemos pedido informes acerca de la cantidad de Licencias que se emiten diariamente en la ciudad de Salta, casi 400 Licencias por día. O sea, aproximadamente los Centros de Atención Médica que son 'privados' tienen una recaudación aproximada de \$80.000 por día. Usted saque el cálculo del ingreso que...

T/6js.-

...que tienen estos Centros de Atención médica, donde he visto que funciona uno de ellos enfrente del Centro Cívico Municipal con una alta cartelería, muy fácil de ubicar si uno se estaciona al lado de una farmacia que se encuentra allí.

A partir de la presentación de este proyecto se citó a funcionarios, se pidió distintos tipos de informes.

Lo que me preguntaba es como hace una persona pobre para poder hacerse esos estudios, una persona que está por debajo de la línea de pobreza. Lamentablemente nos contestaron, que podía ir al Hospital Público.

Sin embargo, si usted va al Hospital San Bernardo, por ejemplo, y pide que le hagan esos estudios creo que sería imposible encontrar al personal médico que le hagan el apto psicológico, medico, oftalmológico o cuánto tiempo le llevaría a una persona que supuestamente está habilitada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para tener dicho estudio.

Igualmente sigue siendo una situación totalmente desigual, porque una persona que tiene el dinero puede hacerse el apto en diez minutos; porque es lo que lleva lamentablemente, otra persona que no tiene ese dinero puede estar días o nunca adquirirlo.

Por eso presentamos este proyecto, con el objetivo de que el municipio nombre a un personal médico habilitado, puede ser por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, porque hay muchos médicos que están habilitados por dicha agencia. Sin embargo, no están trabajando, porque cuando una persona va hacerse el apto, cruza, directamente hace el trámite allí. Fui a Tránsito y no vi en el transparente -por lo menos en los últimos días- al personal que se encuentra habilitado por la Agencia de Seguridad Vial.

El objetivo es que la Municipalidad nombre un personal médico apto, capacitado para que además estos estudios médicos sean canalizados a través de un organismo público, con la finalidad de controlar, de supervisar, que los mismos reúnan en forma efectiva y fehaciente los requisitos para el otorgamiento de la licencia de conducir. Además, teniendo en cuenta que es imprescindible que el Departamento Ejecutivo Municipal controle al personal médico para la realización de dichos estudios.

Igualmente, no estoy perjudicando a los Centros Médicos que hoy se encuentran atendiendo, sino que estoy incorporando este servicio al municipio y también teniendo en cuenta que tiene que ser un servicio igualitario para todos.

-Ingresa el concejal Castillo.-

Para finalizar, y reitero, el proyecto de ordenanza lo que busca es que desde la Municipalidad exista un personal médico que dé el apto físico y psicológico para posteriormente obtener la licencia de conducir. Que además se contemple, y a sugerencia de otros Concejales que están en la Comisión de Tránsito -la cual no formo parte- también se tenga en cuenta aquellas personas que tienen ingresos inferiores al salario mínimo vital y móvil. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Bien, Concejal.



Tiene la palabra el concejal moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señora Presidenta.

De la Comisión de Transito salió este proyecto con dictamen positivo. Somos cinco y en ese momento estábamos la concejal Foffani, Serralta y yo, y decidimos que salga este proyecto. Porque nos parecía interesante y aparte para darle el apoyo a la concejal Arroyo, porque nos parece coherente que se descentralice los estudios psicofísicos. Desde ya, desde nuestro bloque tiene el apoyo.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Como comentaba el Concejal que me precedió, en la Comisión de Transito hemos dado el dictamen. Desde nuestro bloque agregamos, exceptuar del pago para las personas que perciben ingresos inferiores al salario mínimo vital y móvil que hoy ronda los \$8.026.

Con lo cual, estamos planteando que haya una consideración de que la Municipalidad le cobre este servicio realizado por el municipio a los demandantes, que se pueda exceptuar a los trabajadores de escasos recursos. Muchos de ellos incluso, gente que son trabajadores que utilizan vehículos, particularmente el sector de cadetería que no cuentan con esa cantidad de dinero, como bien lo estaba relatando la autora del proyecto. Nosotros...

T/7mn.-

...Nosotros estamos pidiendo esta preferencia, queríamos que se trate porque creemos efectivamente que es una necesidad inmediata, en tanto que hubo toda una serie de reclamos por parte de sectores de cadetería, que están solicitando en la puerta de Tránsito que se habilite este mecanismo bajo la responsabilidad de la Municipalidad, para abaratar los costos de la gestión de su licencia. Así es que, sin ninguna duda vamos apoyar el proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señora Presidenta.

La verdad creo que el carnet de tránsito se ha vuelto una necesidad y una obligación imperiosa, que sea entregado de una forma responsable y seria, como ya es un carnet nacional. También complementar esa acción con una acción, justamente, para aquellos sectores que demandan la legalidad y hoy se les hace imposible la erogación para poder hacer frente y obtener el carnet de conducir o la licencia nacional de conducir.

Esto es algo bienvenido, aparte decía la concejal Arroyo que es la autora, en aquellos casos donde la gente puede ir a la salud pública sacar la aptitud psicofísica, no nos olvidemos que hoy tenemos colapsados el sistema de salud y cualquier turno seguramente va a ser dado aproximadamente a los tres meses, o como mínimo con mucha suerte a los dos meses. Esto haría inviable que alguien pueda durante un largo tiempo, poder reunir todos los requisitos que requiere de la salud pública y de los exámenes exigidos para obtener la licencia nacional.

Por lo tanto, voy apoyar y creo que el agregado que sugiere el Partido Obrero es muy atinado a la propuesta de poder brindar un servicio a la comunidad. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, Concejal.

Por Secretaria Legislativa me informan que el proyecto le falta el dictamen de Legislación General, por lo que podrían sugerir la puesta del Cuerpo en Comisión, si así lo desean.

CUERPO EN COMISION

SRA. DI BEZ.- ¿Es Resolución?

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Es Ordenanza, por eso si alguien quiere sugerir, se vota, se pone el Cuerpo en Comisión y se puede dar dictamen si así lo desean los Concejales.

Primero me pidió la palabra Cristina Foffani.

SRA. FOFFANI.- Es para solicitar que se ponga el Cuerpo en Comisión, para poder votarlo.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se necesita los dos tercios de los miembros presentes, así me informan por Secretaria Legislativa.



Versión Taquigráfica

21 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

A consideración la puesta del Cuerpo en Comisión, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la puesta del Cuerpo en Comisión.

Si nadie quiere hacer ninguna consideración, se tomaría el dictamen que está o sugieran por moción concreta.

Lo planteo desde presidencia directamente, la moción sería, darle Dictamen positivo en los términos del Dictamen de la Comisión de Tránsito al proyecto que acaba de ser leído.

Vamos a poner a consideración la moción de darle dictamen, en los mismos términos que le ha dado la Comisión de Tránsito al proyecto. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO**.

Ahora se va a poner en consideración el proyecto. Como nadie lo pide, lo pido.

A consideración el proyecto en general y en particular, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el proyecto. Sale el Cuerpo en Comisión.
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T/8ks.-

MOCION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente.

Salvo opinión diferente de cualquier Concejal, pido tratar en bloque por ser obras públicas, los puntos: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias. Simplemente para exceptuar los puntos 8 y 10.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración entonces la moción de los puntos sugeridos por la Concejal Di Bez, que se voten en bloque, menos el 8 y el 10. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA. -

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.-

MOCION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Si, señora Presidente. También voy a pedir sacar el punto 9, porque quiero hacer una pequeñísima acotación. Serían: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13 y 14. 8, 9 y 10, no.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Bueno, se va a votar excluir el punto 9 entonces, porque ya se había solicitado que se vote en bloque.

A consideración la exclusión del punto 9, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA. -

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.-

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR (Sin conexión al micrófono).- ¿Cuáles son los puntos, me podría repetir?

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría se va a repetir.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Son los puntos: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13 y 14.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Una breve reseña por Secretaria Legislativa de la generalidad del tratamiento de los puntos.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Son proyectos de obras públicas.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Proyectos en general de solicitudes de vecinos, solicitando realicen obras públicas en distintos barrios de la ciudad.

MOCION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.



SRA. VILLAMAYOR.- Presidente, es para excluir del grupo que ha planteado la concejal Di Bez, al punto 5 que se relaciona con otros y está referido a la empresa Aguas del Norte.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Bien. A consideración la moción de exclusión del punto N°5, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA. –

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- APROBADA la moción.-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-2388/17.-
RECUPERACIÓN DE ESPACIOS
PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
(Punto N° 2)**

-No se lee.-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: la comisión de Deporte, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal de estricto cumplimiento al Programa Municipal de Recuperación de Espacios para el Deporte y la Recreación establecido por Ordenanza N° 13.923.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. S/N°.-
CREACIÓN DEL 'PASEO DEL CIENTÍFICO'
EN AVDA ARMADA ARGENTINA
(Punto N° 3)**

-No se lee.-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja aprobación:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la creación del Paseo del Científico en avenida Armada Argentina, entre avenidas Héroes de la Patria y 17 de junio, como un espacio de reconocimiento a personalidades científicas destacadas y reconocida, a través de la colocación de bustos.

ARTICULO 2°.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal la realización del proyecto ejecutivo y las obras de apertura de calzada y las correspondientes platabandas para la delimitación del paseo.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. S/N°.-
TRAZADO, ILUMINACIÓN, BICISENDAS
EN AVENIDA BOLIVIA
(Punto N° 4)**

-No se lee.-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja aprobación:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la realización de las siguientes obras y acciones:

- Trazado de la bisisenda sobre colectora de avenida Bolivia, desde avenida Dr. Bernardo Houssay hasta avenida Arenales;
- Iluminación, colocación de carteles de señalización vial en toda la traza de la bisisenda;
- Proyecto y ejecución de los cruces de la bisisenda mencionada, en su intersección con las avenidas Robustiano Patrón Costas, Constitución Nacional y Arenales.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-2060/17.-
INTIMAR A LA EMPRESA AGROTÉCNICA
FUEGUINA, A CONSTRUIR CANAL ALREDEDOR
DE RELLENOS SANITARIOS SAN JAVIER
(Punto N° 6)**

-No se lee.-



Versión Taquigráfica

21 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

DICTAMEN Nº 06

CONCEJO: las comisiones de Medio Ambiente Higiene y Seguridad y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado de lo siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: los rellenos sanitarios a cielo abierto situados en el vertedero San Javier y la falta de un canal perimetral debidamente impermeabilizado que reciba los líquidos filtrados a través de las grietas existentes; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el destino de estos líquidos es incierto, ya que son arrastrados por las lluvias en busca de cauces, encontrando descargas naturales;

QUE, un informe realizado sugiere que los líquidos lixiviados podrían afectar aguas subterráneas y superficiales de los ríos Ancho y Arenales, afluentes directos del dique Cabra Corral;

QUE, los vertederos tienen que disponer de capas impermeables a los lados, realizadas con material plástico duro y no corrosivo;

QUE, la Ley Nº 7.070 de Protección del Medio Ambiente, otorga al Estado Provincial el manejo de los suelos de conformidad con los principios establecidos en la Carta Mundial de los Suelos, elaborada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, para lo cual debe controlar que los suelos en la provincia sean protegidos de todo tipo de contaminación; de la erosión eólica o hídrica; de la inundación; de la salinización y de cualquier forma de uso irracional;

QUE, el Principio de Precaución consagrado en la Ley Provincial Nº 7.070 enuncia: "Cuando una sustancia, actividad o un proyecto de desarrollo puedan producir un daño irreversible al medio ambiente, se deben tomar medidas para detenerlo; aún cuando no haya pruebas científicas que demuestren concluyentemente que exista una relación directa entre aquella sustancia, actividad o proyecto y el daño al medio."...

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a la empresa Fueguina S.A.C.I.F., responsable de la recolección y disposición final de los residuos sólidos urbanos de la ciudad, a la construcción de un canal perimetral debidamente cementado alrededor del relleno sanitario San Javier que reciba los líquidos pluviales que arrastran los lixiviados filtrados a través de las grietas existentes y sean conducidos al sistema de tratamiento de los mismos, evitando su descarga en los ríos Arias y Arenales.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTES. Nº 135-2353/17 y otros.- LUMINARIAS Y DESMALEZAMIENTO EN LOS BARRIOS TRES CERRITOS y SAN IGNACIO (Punto Nº 11)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 11

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación y reposición de luminarias y el desmalezamiento y limpieza en los siguientes lugares:

a) Intersección de calles Las Acacias, Los Guayacanes y Los Pacarás de barrio Tres Cerritos;

b) Intersección de avenida Antonio Vilariño y pasaje Rubén Arenas de barrio San Ignacio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-2687/17.- PLANTACIÓN DE ESPECIES ARBÓREAS AL FINAL DE AVENIDA REYES CATÓLICOS (Punto Nº 12)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 12

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la plantación de especies arbóreas al final de avenida Reyes Católicos, sector oeste, antes del puente del acceso norte y el mantenimiento de los juegos instalados.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-2693/17.- DESMALEZADO y LIMPIEZA DEL CANAL QUE ATRAVIESA Bº EL PILAR (Punto Nº 13)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 13

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Versión Taquigráfica

21 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

**EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezado, limpieza y retiro de sedimentos del canal que atraviesa barrio El Pilar, sobre pasaje Diagonal Miguel Martín, desde avenida República de Bolivia hasta calle Pachi Gorriti.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.
**EXPT. N° 135-2716/17.-
ERRADICACIÓN DEL MICROBASURAL
UBICADO EN B° CASTAÑARES
(Punto N° 14)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación del microbasural ubicado en la intersección de calle Dr. Joaquín Pérez y avenida Dr. Bernardo Houssay de barrio Castañares.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).-Se va a votar en general y en particular los proyectos en bloque de los puntos sugeridos, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA. –

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.
**EXPT. N° 135-1534/17.-
COLOCACIÓN DE APARATOS DE GIMNASIA
EN PLAZA DEL B° JUAN PABLO II
(Punto N° 5)**

-No se lee.-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la colocación de aparatos de gimnasia en el espacio verde destinado a plaza, ubicado en calle Fernando Rufino Figueroa, entre calle Las Modistas y avenida Quarrachino de barrio Juan Pablo II, zona norte.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).-Pasamos a considerar el punto N° 5, también referido a obra pública. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA. –

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.
**EXPT. N° 135-2805/17.-
SE SOLICITA AL ENTE REGULADOR DE
SERVICIOS PUBLICOS, INSPECCIÓN RÍO ARENALES
(Punto N° 7)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: las comisiones de Medio Ambiente Higiene y Seguridad y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Ente Regulador de los Servicios Públicos que, en el marco de las facultades establecidas por la Ley Provincial N° 6.835, realice una inspección en el río Arenales, a la altura de calle Amancio Pardo y en la zona de la Quinta Colectora (avenida Tavella), a efectos de verificar si las descargas y derrames de las cañerías pertenecientes a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A., son efluentes o líquidos cloacales crudos. En caso afirmativo, intime con carácter de urgente a la empresa prestataria para que inmediatamente cese con la descarga de líquidos crudos en el río Arenales.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Versión Taquigráfica

21 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el proyecto que acaba de ser leído, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2801/17.- INSPECCIONES DE LOS CARTELES LUMINOSOS INSTALADOS EN FARMACIAS DE LA CIUDAD (Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 13.777, realice las inspecciones de los carteles luminosos instalados en farmacias de la Ciudad, que en horas de la noche interfieren y producen confusión a transeúntes y automovilistas.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias. Si bien el dictamen es muy claro, lo que si quería que no deje de ser percibido este proyecto, porque la existencia de grandes carteles luminosos con luces intermitentes en forma de cruz que tienen algunas farmacias, realmente generan un grave peligro en lo que es la vía pública. Especialmente...

T/9mm.-

...Especialmente por supuesto durante la noche, lo cual hace que se confunda con señales de tránsito, generando confusión y poniendo en riesgo que se produzca algún tipo de accidente de tránsito.

Así que por eso estoy presentando este proyecto de resolución, pidiéndole al Departamento Ejecutivo Municipal que realice una inspección en aquellas farmacias que tienen este tipo de cartelería. Seguramente todos los vecinos saben a qué me refiero, están bien identificadas con esta cruz que además es bastante grande y tiene que ver con el control que tiene que hacer el Departamento Ejecutivo Municipal con la cartelería.

En esto como Concejales tenemos que avanzar, tenemos una ordenanza - espero no equivocarme al respecto- con lo que tiene que ver la limpieza de la vía pública y de la contaminación visual.

Hay carteles que generan un grave peligro para los ciudadanos, en donde el municipio puede retirar la cartelería una vez notificado al vecino, obviamente con costas hacia el vecino. En esto hay que avanzar no solamente en lo que tiene que ver el soterramiento de cables, sino también comenzar a trabajar.

Así que en esto de las farmacias, voy a seguir insistiendo con lo que tiene que ver con la cartelería de los comercios, especialmente en el micro y en algunas partes del macro centro. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Muy bien Concejal.

Se pone a consideración el proyecto que acaba de explicar la concejal Romina Arroyo. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE N° 135-2688/17 y 135-2807/17.- INTIMAR A 'AGUAS DEL NORTE S.A'. A REPARAR PAVIMENTO EN CALLES DEL B° TRES CERRITOS (Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA



Versión Taquigráfica

21 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

EN REUNION HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Co.S.A.Ysa., para que repare de manera inmediata el pavimento en la intersección de calles Los Eucaliptos y Los Ceibos y en calle Los Cebiles N° 66 de barrio Tres Cerritos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente.

Simplemente, es para decir que ya perdí la cuenta si es el quinto o sexto reclamo que hago con respecto a este pozo que abrió Aguas del Norte. Es una calle que tiene doble estacionamiento, doble mano y por donde ingresa el colectivo al barrio Tres Cerritos. Realmente, como le decía una vez a un funcionario, "Dios nos cuida porque las empresas no lo hacen".

Espero, porque cada vez se hace más y más grande, y la gente pega por ahí volantazos para no quedarse sin una goma. Debe ser la quinta o sexta vez que esto va a Aguas del Norte. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el proyecto en general y en particular, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE N° 135-2809/17.- REPUDIO AL ACCIONAR DE LA EMPRESA 'AGUAS DEL NORTE', POR CONTINUAS ROTURAS DE PAVIMENTO (Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- EXPRESAR el repudio al accionar de la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Co.S.A.ySa., por las continuas rupturas del pavimento en las arterias de la ciudad de Salta y la falta de reparación de las mismas en tiempo y forma.

ARTICULO 2º.-SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, intime a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento para que efectivice el plan de inversión establecido para renovar las cañerías de la ciudad de Salta con materiales de primera calidad, evitando así problemas a futuro.

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidenta.

Justamente en la sesión anterior, hice referencia a que los Concejales íbamos a presentar un proyecto de repudio hacia el accionar de la empresa Aguas del Norte.

Hice lo propio en el segmento de Homenajes y Manifestaciones. Los proyectos, dictámenes llegan a los pupitres muchas veces sin los considerandos que son tan importantes como la resolución, porque es el fundamento de los proyectos que presentamos los Concejales.

Igualmente como decía anteriormente en la sesión pasada, brinde mi apoyo al Intendente Gustavo Sáenz con respecto a la ruptura del convenio de colaboración por parte de la empresa de Aguas del Norte y la Municipalidad de Salta.

Le agradezco a los Concejales, a la concejal Di Bez, Salím, Suriani, Castillo, Lihue Figueroa que acompañaron este proyecto. Son los Concejales que estaban cuando presentamos este proyecto, pero la mayoría alzaron su voz y acompañaron, porque el destrozo que realiza la empresa Aguas del Norte en nuestras calles genera además una alta peligrosidad para los que circulan por allí.

Por otra parte, también hicimos referencia a la necesidad que la empresa realice una inversión como corresponde de las cañerías. Tenemos cañerías totalmente obsoletas, también hicimos referencia que cuando se realizan los arreglos de las mismas se los hace de una forma totalmente rudimentaria, utilizando por ejemplo gomillas; el mismo intendente lo ha dicho. Lo cual es una vergüenza, porque hace que nuevamente la cañería explote y rompa el pavimento.

Así que, si los salteños le estamos pidiendo al intendente que arregle las calles y está cumpliendo no solamente con los recursos que tiene el municipio, sino también a través de los recursos que el intendente tuvo que conseguir en Buenos Aires para que



puedan arreglar nuestras calles; porque con la coparticipación lógicamente no alcanza y la provincia no ayuda en este sentido. Queremos...

T/10cp.-

...Queremos que la empresa realmente cumpla, que cada vez que perfore y que rompa un pavimento, no solamente recién arreglado sino cualquier tipo de pavimento, vuelva a arreglar la calzada. Señalice como corresponde o informe al municipio también que lo está haciendo, como para que se puedan tomar medidas de tránsito necesarias en una ciudad que tiene un alto grado de circulación.

Así que por eso los Concejales estamos presentado este proyecto, expresando el repudio al accionar de la empresa Aguas del Norte. Creo que es la primera vez, Presidenta, que presento un proyecto expresando "repudio". Pero realmente es la forma que debemos hacerlo, como Cuerpo.

También una resolución, porque los vecinos somos esclavos de esta empresa. Nos cobran hasta la última gota y sin embargo vemos litros y litros de agua en la vía publica que no se arreglan y realmente es un gasto totalmente innecesario.

Generando, además, que tantos vecinos de distintos barrios como hemos mencionado la sesión pasada, como la zona oeste alta, los vecinos de Barrio Grand Bourg, no tengan una necesidad básica satisfecha como es el agua que se paga caro, se derrocha y que tenemos una empresa que no invierte como corresponde.

Así que ojalá en un futuro Aguas del Norte renueve las cañerías con materiales de primera calidad como dice el proyecto, y que realmente trabajen de una manera seria. Porque lo que se paga es caro y lo que les corresponde es que tengamos un servicio de calidad para todos los vecinos de Salta.

Voy a pedir que se incluyan los considerandos, en este caso para que la empresa Aguas del Norte tenga el proyecto completo. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Bien Concejal.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Si, nosotros también vamos a repudiar la acción de esta empresa porque hemos visto efectivamente en muchas calles cómo rompen el pavimento sin hacerse cargo de la recuperación de la obra. Pero no alcanza con repudiar, está claro que es absolutamente limitado si uno no expresa efectivamente que es lo que hay que hacer.

Entonces, en primer lugar, esta empresa no tiene ni equipos propios, ni profesionales adecuados como para realizar esa tarea. Es decir, que si solamente repudiamos nos vamos a aquedar en una queja.

Lo que hay que exigir, es que efectivamente esta empresa se equipe como una empresa del Estado para realizar este servicio, no solamente de pavimentación, sino también el de extensión de las redes de agua. De manera de dejar de utilizar recursos para seguir engordando empresas que se capitalizan -como lo mencionamos en el caso de la Municipalidad- como empresas contratistas a costa del presupuesto público.

Esta empresa surge así, vaciada desde su nacimiento, cuando el Gobernador Urtubey anula el contrato con Relax, el dueño de Aguas de Salta, que nos deja una desinversión enorme en todo lo que es infraestructura urbana, redes.

Seguía funcionando con las redes de las viejas empresas estatales de 50 años atrás. Y cuando ya no le sirvió para seguir facturando, se fue y nos dejó una infraestructura completamente obsoleta, luego de haber instalado los medidores y cobrarnos unas de las tarifas más altas de la provincia y del país.

Entonces lo que tenemos aquí, es la continuidad de un método, que es instalar una empresa que no tiene recursos propios completamente vaciados, pero que tarifa o sigue cobrando tarifas altas para seguir capitalizando a las empresas contratistas.

Rechazamos que Aguas del Norte efectivamente sea lo que es hoy, un órgano recaudador para seguir alimentando capitales.

Exigimos, como en ese momento se lo exigimos al Gobernador Urtubey, que se le cobre el resarcimiento a la empresa que vació en su momento el servicio de provisión de agua.

Por lo tanto, en este repudio además reclamamos que se reequipe esta empresa, de manera de poder realizar todo el servicio como corresponde a una empresa estatal. Muchas Gracias

T/11sq.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.



SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Presidente.

Hace un rato cuando tratábamos el punto 7, no hice uso de la palabra y había advertido que habían tres proyectos que se referían a la misma temática, que es sin lugar a dudas la situación de incumplimiento de la empresa Aguas del Norte para con la ciudad de Salta.

Simplemente, como es un tema remanido y todos sabemos la situación que se vive hoy en la ciudad como consecuencia que ha caducado un convenio del municipio con la empresa, quiero hacer una reseña. Voy a citar alguna expresión que tuviera el Director de la empresa Aguas del Norte cuando dijera, que la voluntad de rescindir por parte del municipio se debía al incumplimiento por parte de la Municipalidad.

Quiero recordar, que el proyecto que se firmó en Julio de 2016, tenía vencimiento en Julio de 2017. El mismo convenio contenía una renovación automática que decía: "salvo que alguna de las partes se opusiera"...

-Murmullos en el recinto-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por favor, hagamos silencio. Escuchemos a la concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Presidente. Le decía, que el convenio tenía una cláusula de renovación, salvo que algunas de las partes, Municipalidad o Aguas del Norte, decidieran o expresaran una voluntad contraria.

Esa fue la voluntad que expresó el Intendente Sáenz, como consecuencia, y aquí hay que hacer una aclaración también, el convenio se firma en Julio de 2016, comienza a aplicarse en noviembre de 2016 y a fines de mayo de 2017, la Municipalidad informa que no dará lugar a la renovación de un año más.

Quiere decir que en los siete meses estuvo vigente; es decir, de noviembre de 2016 hasta fines de mayo de 2017, son siete meses. Y en ese periodo, como bien declaró el señor Isasmendi del directorio de Aguas del Norte, las roturas que realizó la empresa fueron ¡1.420 en las calles de la ciudad!

Si nosotros hacemos un análisis matemático, 1.420 roturas en siete meses nos dan un promedio de 202 roturas por mes, y de siete a ocho roturas por día. Eso es lo que provoca esa empresa en la ciudad, que costosamente el Intendente Sáenz con fondos obtenidos de nación que no son reembolsables, fondos que no significan endeudamiento para los salteños, está de a poco tratando de mejorar. Y todos saben que en distintas calles de la ciudad hay frentes de obras, porque se está tratando de repavimentar o de pavimentar muchos lugares de nuestra Salta.

Entonces, si tenemos -como bien la defino- la principal enemiga de la ciudad, una empresa que provoca ocho roturas por día, no hay Estado municipal que soporte.

Quiero decir también, que así como un señor Isasmendi defendiendo una empresa que tiene un 99% de acciones del Estado Provincial, expresa que los motivos de la no continuidad del convenio es el incumplimiento municipal, quiero decirle que no podemos arreglar por día ocho calles.

Sí sería importante, y por eso estoy a la par de los Concejales preopinantes, que la empresa Aguas del Norte, Co.SA.y.SA, de una vez por todas después de 40 años deje de atar con goma de bicicletas los caños y realice de una vez por todas de una manera seria las modificaciones de las cañerías internas de la ciudad.

Quiero decir también, que la Municipalidad, y siguiéndome por los dichos del señor Isasmendi, si se presentaron un porcentaje -no recuerdo ahora si dijo de 70 o 75 certificaciones del municipio a la empresa, y la empresa no pago ninguna de las 75 certificaciones- tampoco pretenda que se paguen las 1.420 certificaciones; de ser real lo que dice el señor Isasmendi, que ese es el número de roturas en las calles. No...

T/12js.-

...No cabe duda, Presidente, que la empresa Aguas del Norte sigue yapando, arreglando, perjudicando el tránsito, destrozando la ciudad.

En esto comparto con la señora Foffani, que manifestar un repudio no es suficiente. Creo que hay que modificar y solicitar al Gobierno de la Provincia que inste al Ente Regulador de los Servicios Públicos, a que accione a fin de lograr que la empresa prestadora del servicio cumpla con su responsabilidad. Nada más, Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señora Presidente.

Era para adherir al proyecto, pero también quiero dejar perfectamente manifestado que vi una conferencia de prensa días pasados, donde el titular de la



empresa Aguas del Norte hablaba muy livianamente de que la Municipalidad no cumplió un convenio, y esa era una serie de circunstancias. Inclusive, los Concejales preopinantes expresaron situaciones de deuda, de no pago. Aquí creo que no hay que patear la pelota para ningún lado.

La responsabilidad de la prestación del servicio de agua, que es muy problemática para muchísimos salteños, inclusive en algunos casos la prestación no es habitual, no es durante las 24 horas como debe ser el servicio. Esto no viene desde ayer, ni desde antes de ayer.

También la rotura de las calles viene siendo una actitud irresponsable, porque buscar chivos expiatorios es fácil. Pero como decía la concejal Villamayor, el Gobierno de la Provincia tiene que hacerse cargo, es el responsable de la prestación de los servicios y de controlar a la empresa prestataria.

Porque en su defecto si no la pueden controlar, tendrían que devolverla al ámbito de acción de los municipios, para que desde los Concejos Deliberantes, desde los propios vecinos tengamos capacidad de acción y exigir que la prestación del servicio, no solo el tema de las roturas de las calles no reparadas que causan un enorme daño y que son un perjuicio para las condiciones de transitabilidad en la ciudad, sino también de la prestación de aquellos vecinos que a veces semanas entera no tienen agua.

Se tienen que hacer cargo, tienen que hacerse responsable, porque si no es fácil echarle la culpa a otro. Queremos responsables, no queremos lavada de manos. Muchas gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente.

La verdad que es una empresa con la que tenemos problemas desde que estoy aquí. Tal vez si se le cambiara el nombre, en vez de "Aguas del Norte", "Cara de Piedra", tal vez tuviéramos algún tipo de respuesta. Porque ya más de lo que les hemos dicho, más de los que les hemos escrito; es desoír a la comunidad.

Porque somos representantes de la comunidad, no importa que no escuchen a tal o cual Concejal, pero es un reclamo -diría- casi masivo. Porque cuando no hay corte en la zona norte, hay en la zona sur, sino en la este o en la oeste; pero el servicio es deficitario al cien por cien.

No quiero volver a traer una torta para festejar un caño que sigue perdiendo agua potable hace cinco años, señora Presidente. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, Concejal.

Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PRECEDERA EN CONSECUENCIA.

T/13mn.-

MOCIÓN

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Señora Presidente, para pedir por Secretaria la posibilidad de agregar al Expediente N°3 una documentación que me acaban de traer, tiene que ver con el plano del Expediente que se trató; quisiera agregarlo al proyecto porque claramente esto es un reclamo de los vecinos que hace rato que lo tienen planteado.

Si por Secretaria podría entregarle esta documentación, la fotografía del lugar y los planos donde queremos realmente que se haga la obra, para que no queden dudas.

Me acuerdo de una experiencia de la concejal Di Bez, que proponía que se planten árboles en un lugar donde hay juegos y nos contestaron del Ejecutivo: en ese lugar hay juegos.

Para que no queden dudas lo que estamos proponiendo, si por Secretaría puedo entregar esta documentación.

SRA. VILLAMAYOR (Sin conexión al micrófono).- ¿Va a reconsiderar el punto N°3?

SR. GALINDEZ.- No quiero reconsiderarlo, gracias concejal Villamayor.

Lo que pretendemos, simplemente, si se puede incorporar esta documentación al expediente del punto 3 del Orden del Día. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración la propuesta realizada por el concejal Galíndez, de incorporar el material fotográfico adjuntado al Expediente que se ha votado



Versión Taquigráfica

21 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

en el tercer punto del Orden del Día. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA.** Se incorpora al Expediente.

MOCIÓN

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente.

Es para que tratemos en bloque los puntos 15 y 16, son condonaciones.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración la moción de la concejal Di Bez, del tratamiento en conjunto de los puntos 15 y 16. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.-

EXPTE. N° 135-2706/17.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, BORDERAUX,
SOLICITADO POR EL PARROCO, SERGIO A. CHAUQUE
(Punto N°15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
ORDENA:

ARTICULO 1º.- EXIMIR, del pago concepto de Tasa de Diversiones y Espectáculos Públicos, establecido en el artículo 6º de la Ordenanza N° 15.210, al párroco Sergio Abel Chauque, D.N.I.N° 24.138.587, por el evento solidario a beneficio de la parroquia María Reina de la Paz de barrio San Ignacio de la ciudad de Salta, a realizarse el día 27 de junio del corriente año en el Teatro Provincial.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-4577/16 y otros.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, IMP. RADICACIÓN
AUTOMOTOR, A CONTRIBUYENTES
(Punto N°16)

-No se lee-

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
ORDENA:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio GFY723, conforme a lo establecido en el artículo 256 inciso "i", del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 13.254.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, a partir del período 05 del año 2013 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio KAB133, conforme a lo establecido en el artículo 256 inciso "i", del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

ARTICULO 3º.- CONDONAR, a partir del período 09 del año 2013 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio KYO206.

ARTICULO 4º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2017, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en el artículo 1º y 2º.

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo los proyectos, se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADOS.**
QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERAN EN CONSECUENCIA.

INVITACION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señora Presidenta.



Versión Taquigráfica

21 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Es para hacer una invitación a todos los Concejales. Mañana a las horas 9:30, en la Comisión de Servicio Público, va a venir el doctor García Castiella, funcionario anti corrupción de la Municipalidad, para darle explicaciones de lo que se ha puesto en conocimiento en la Municipalidad, Concejo y en la opinión pública, sobre la falencia del sistema INTROM, la creación del Tribunal N°8, que no existe.

De qué estamos hablando, los montos que podría hablarse de cuál fue el desfaldo contra el fisco municipal.

Los invito a todos los Concejales, para que realicen las preguntas correspondientes al funcionario.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, Concej.-

* * *

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordados en Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2496/17.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La presentación realizada por la **Coordinadora General Pedagógica del Instituto Jean Piaget**, Licenciada Elisa Korman, mediante el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

Que, solicita se declare de interés municipal a la jornada de capacitación denominada “Güemes, Nuestro Héroe Nacional”, organizado por los alumnos del tercer año de la carrera de Tecnicatura Superior de Turismo con orientación en Hotelería;

Que, participarán como disertantes la directora del Museo Güemes, Lic. Isabel Zacca, la profesora de historia María Laura Collivandino Navarro, la Licenciada en Turismo Graciela Walter y el Fortín Martina Silva de Gurruchaga;

Que, está dirigido a estudiantes de turismo e historia de los niveles terciario y universitario, profesionales del sector turístico y público en general;

Que, tiene como objetivos reconocer, profundizar y revalorizar el desempeño del general Martín Miguel de Güemes en la construcción de la historia nacional; comprender el rol y trascendencia del gaucho salteño; conocer el origen y uso del poncho salteño; dar a conocer y realizar el circuito güemesiano; entre otros;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal la jornada de capacitación denominada “Güemes, Nuestro Héroe Nacional”, organizada por los alumnos del tercer año de la carrera de Tecnicatura Superior de Turismo con orientación en Hotelería del Instituto Jean Piaget, a realizarse el día 21 de junio de 2017, en el Centro Cultural América de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.-REMITIR copia de la presente resolución a la licenciada Elisa Korman, Coordinadora General Pedagógica del Instituto Jean Piaget.

ARTÍCULO 3º.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firman los Concejales: Ángela Di Bez, Gustavo Adolfo Serralta y Mario Enrique Moreno Ovalle.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

* * *

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2570/17.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La presentación del libro “El Silencio, Postales de La Perla”, de autoría de la señora Ana Iliovich; y

CONSIDERANDO

Que, Ana Iliovich nació en Bell Ville, Córdoba, en 1955, es psicóloga, docente, alfabetizadora, madre y sobreviviente de la dictadura militar más sangrienta de la historia nacional;

Que, a los veinte años de edad, a pocos meses del golpe cívico militar de marzo de 1976, fue secuestrada y llevada al campo de concentración La Perla ubicado en la provincia de Córdoba, el centro clandestino de detención más grande del interior del país;

Que, en el año 1978 fue liberada y al año siguiente viajó a Chaco y, desde allí, a Perú, donde permaneció hasta 1983, ejerciendo como docente en escuelas primarias;

Que, ofició de testigo en los años 2008 y 2014, en los juicios que se realizaron en Córdoba por los crímenes de lesa humanidad;

Que, veinticinco años después, comenzó a escribir sobre los recuerdos acuñaados en su memoria para reconstruirla dolorosamente y romper el silencio que retuvo de aquel horror;



Versión Taquigráfica

21 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Que, según sus palabras, con este libro busca dar a luz a tanta sombra para mostrar, sin ninguna pretensión de universalidad, el pedacito de verdad que pudo contar del horror absoluto, de la máquina de matar, donde murió y sobrevivió durante esos años interminables;

Que, la señora Ana Iliovich es una representante de todos los que sufrieron y resistieron a la dictadura y que hoy mantienen en alto las consignas de memoria y justicia, siendo su experiencia de vida merecedora de destacar y reconocer;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal la presentación del libro “El Silencio, Postales de La Perla”, de autoría de la señora Ana Iliovich, a realizarse el día 30 de junio del presente año en la Biblioteca Provincial “Dr. Victorino de la Plaza”, por constituir un valioso aporte en la promoción de una sociedad donde primen la memoria, la verdad y la justicia.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de una copia de la presente resolución a la señora Ana Iliovich.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firma la concejal: Noelia Lihue Figueroa

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2899/17.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La conmemoración del Día Internacional del Orgullo de la Diversidad Sexual; y

CONSIDERANDO

Que, el Día del Orgullo Gay, tal como es comúnmente denominado, se celebra cada 28 de junio, organizando el colectivo LGBT (lesbianas, gais, bisexuales y transexuales) diferentes actos;

Que, el origen de esta celebración se remonta al 28 de junio de 1969, cuando tuvieron lugar los conocidos como disturbios de Stonewall (Nueva York), donde murieron cincuenta personas y que marcan el inicio de la lucha por los derechos de los homosexuales;

Que, las primeras marchas del Orgullo Gay para conmemorar estos hechos tuvieron lugar en 1970 en Nueva York y Los Ángeles. Poco a poco se le sumaron ciudades de todo el mundo que desde entonces acogen las llamadas Pride Parades o desfiles del Orgullo Gay para reivindicar sus derechos;

Que, en nuestra ciudad es el segundo año consecutivo que se llevan a cabo intervenciones artísticas a fines de dar visibilidad a la comunidad y generar conciencia sobre los derechos de las personas gays, lesbianas, trans y bisexuales y encender una luz de alarma en relación a los transfemicidios;

Que, por tal motivo el colectivo ciudadano “Anda la Bici” organiza para el próximo 28 de junio una convocatoria en el Monumento a Güemes, denominada “Orgullo Salteño”, donde junto a la ONG “Observatorio para la Promoción de los Derechos de la Diversidad”, se realizará un picnic abierto a la comunidad. Asimismo, se llevará a cabo una intervención artística en la esquina de las calles Balcarce y Rivadavia, que consistirá en pintar una senda peatonal con los colores de la bandera de la diversidad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal la convocatoria denominada “Orgullo Salteño”, en conmemoración del Día Internacional del Orgullo de la Diversidad Sexual, organizada por el colectivo ciudadano “Anda la Bici” junto al “Observatorio para la Promoción de los Derechos de la Diversidad”, a llevarse a cabo el 28 de Junio del cte. en el Monumento a Güemes y en la intersección de las calles Balcarce y Rivadavia.

ARTÍCULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firma el concejal: Gastón Guillermo Galíndez

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.*

-CIERRE DE SESIÓN-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Ángel Ortiz y Gustavo Serralta a arriar las banderas de



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

21 de Junio 2017

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

16ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, los concejales **ANGEL ORTIZ y GUSTAVO SERRALTA**, arrían las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 18 y18’-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Solicitudes de Informe, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaria de Información Legislativa.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquígrafas